

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
<b>035</b>	<b>/024</b>

Montevideo, 18 de junio de 2024.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF para la adquisición de repuestos y accesorio para Sonda Multiparametrica YSI – Modelo EXO2 para el proyecto de Monitoreo de Calidad de Agua del Rio Negro en el Instituto Tecnológico Regional Centrosur de la Universidad Tecnológica (UTEC).

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

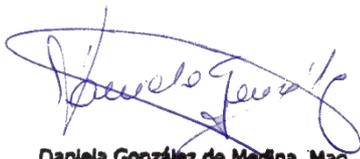
**CONSIDERANDO:** que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral d) art 33 del TOCAF para la adquisición de repuestos y accesorio para Sonda Multiparametrica YSI – Modelo EXO2 para el proyecto de Monitoreo de Calidad de Agua del Rio Negro en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



**Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica**